



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 de 2026 FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES

La Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a los profesionales interesados en formar parte de nuestro personal Docente para el programa de Maestría en estética y Creación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales, la Ley 80 de 1993, la Ley 115 de 1994, y demás normas concordantes, la Facultad de Bellas Artes y Humanidades de la Universidad Tecnológica de Pereira invita a los interesados a participar en el proceso de selección para la contratación de un Docente, para el programa de Maestría en estética y creación conforme a las siguientes condiciones:

1. Objeto

Contratar un docente de cátedra para apoyar el desarrollo de las actividades del Seminario Trabajo de Grado II, del programa de Maestría en Estética y Creación, con el fin de garantizar la continuidad del servicio educativo durante el período académico 2026-1.

2. Justificación

La presente contratación obedece a una necesidad institucional real, objetiva y previamente identificada, relacionada con la continuidad del servicio educativo, ante necesidades del servicio, sin que exista finalidad política, proselitista o electoral.

3. Modalidad de contratación

Docente Hora Catedra

4. Perfil requerido

Maestro en Artes Plásticas o visuales, con título de Maestría en Interdisciplinar en Teatro y Artes Vivas, y que esté avanzando sus estudios Doctorales en áreas que involucren campos afines a las artes, el diseño y la creación,

Experiencia: mínimo dos años como docente de seminarios transdisciplinares que involucren el teatro, el videoarte, la video-instalación, la performance y el cine vivo. Mínimo cinco años de experiencia en el desarrollo de prácticas artísticas transdisciplinares

5. Documentos requeridos

1. Hoja de vida (Función Pública)
2. Copia de títulos académicos
3. Demás certificados de soporte de experiencia docente
4. Portafolio que evidencie la experiencia profesional en el desarrollo de prácticas artísticas transdisciplinares

6. Criterios de selección

La selección la realizará el Consejo de Facultad, con base en criterios objetivos y verificables, tales como:

- Cumplimiento del perfil académico requerido
- Experiencia relacionada con el objeto del contrato



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 de 2026 FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES

7. Cronograma

Publicación de la convocatoria: 05 de marzo de 2026
Recepción de documentos: Del 05 al 09 de marzo de 2026
Verificación de requisitos: 09 de marzo de 2026
Selección: 10 de marzo de 2026

8. Procedimiento de inscripción

La inscripción en la convocatoria se realizará únicamente a través del correo electrónico decanaturabellasartes@utp.edu.co, indicando en el asunto "Convocatoria No. 006 de 2026 - Facultad de Bellas Artes y Humanidades" y adjuntando la hoja de vida (Función Pública) y documentos soportes.

9. Observaciones

- La presente convocatoria no genera obligación de contratar.
- El proceso se adelanta en estricto cumplimiento de la Ley de Garantías Electorales.
- Los docentes hora catedra se vincularán atendiendo la programación académica y de conformidad con la selección que al efecto realice el Consejo de Facultad.



Universidad
Tecnológica
de Pereira